

24 DE OCTUBRE DE 2019.

**DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: “DERECHO A LA IDENTIDAD”.**

Los derechos humanos no se mendigan se exigen.

Con su venia diputado presidente.

Hoy Hace cinco meses y ocho días que presente la iniciativa que busca garantizar el derecho a la identidad a las personas trans, hoy hace cinco meses y ocho días que estamos negando le a las personas tras una vida libre de violencia.

Compañeras y compañeros diputados de conformidad con el artículo primero de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos se prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico, de género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, estado civil, orientación sexual o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

El reconocimiento de la identidad es esencial en una persona y su desarrollo, es un derecho humano básico que repercute en el ejercicio de todos los demás derechos.

La suprema corte de justicia también establece que el derecho al libre desarrollo de la personalidad implica necesariamente el reconocimiento a los derechos de identidad personal sexual y de género.

Durante muchos años las personas transexuales han sufrido criminación en todos los ámbitos de su vida diaria, desde las burlas y humillaciones públicas por parte de un sector de la sociedad abiertamente transfóbico, hasta los arrestos y arbitrariedades cometidas por agentes policiacos, la burocracia y las instituciones públicas.

Actualmente una de las formas institucionales de discriminación en contra de este grupo vulnerable es precisamente la negativa de que las personas transexuales puedan acceder al cambio de nombre y género en sus actas.

Ya que para que puedan hacerlo la autoridad pone una serie de requisitos que muchas veces son difíciles de cumplir.

En nuestro país existen diversas resoluciones en las que se determina que realizar la solicitud de modificación de documentos de identidad en cuanto al nombre y al sexo en la vía judicial, no en la administrativa limitan los derechos fundamentales a la no discriminación, igualdad libre desarrollo de la personalidad e identidad de género y de acceso a la justicia debido a que este juicio es largo y económicamente no rentable.

Hoy en nuestro país suman siete estados que ya legislado en esta materia Michoacán, Nayarit, Coahuila, Colima, Hidalgo, Tlaxcala y Ciudad de México y otros 6 más ya se encuentran en el estudio que son Oaxaca, Yucatán, Campeche, Estado de México, Morelos y Jalisco; yo les pregunté compañeras y compañeros diputados que nos falta Chiapas para que turnamos esta iniciativa su estudio y dictamen.

El día de ayer la comunidad trans tomó el congreso al lado de expertos y autoridades del instituto nacional de elecciones, fiscalía general del estado y la secretaría de igualdad de género por parte del gobierno del Estado.

Ojalá, ojalá hubiera visto más rostros de ustedes compañeros diputados, no esperemos una sentencia de un tribunal para actuar, nuestro estado tiene una deuda histórica con esta comunidad, en el congreso estamos llamados a trabajar en conjunto con la sociedad tomadores de decisiones funcionarios y activistas para que nunca más la discriminación perme nuestra sociedad.

Chiapas no puede llamarse un estado igualitario y equitativo mientras sigan permaneciendo situaciones de exclusión, diariamente se violan los derechos a la identidad, a la dignidad y a la igualdad, a la no discriminación, a la libre elección, al trabajo, a la salud, y a la libre detenciones arbitrarias de las personas con motivo por sus orientaciones sexuales, todas las autoridades tenemos la obligación de realizar una interpretación en conformidad con la constitución y los tratados internacionales respecto al ejercicio de los derechos humanos y que resulte proporcional a la protección más amplia de la persona.

Corresponde al estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad las personas puedan gozar de estos derechos real y efectivamente.

Los invito compañeras y compañeros diputados a que se sensibilicen al tema, que vean qué es la diversidad y que la diversidad existe en nuestra sociedad, digamos no al rechazo, no al odio por homofobia, transfobia que esto provoca.

Que se sumen a la promoción de la inclusión social y fortalezca la igualdad de derechos, Por lo cual solicitó nuevamente respetuosamente a la mesa directiva que se le dé el trámite legislativo a la iniciativa que presentamos el 16 de mayo junto con colectivos a fin de garantizar los derechos de la comunidad.

Ya lo dijo el presidente de la república Andrés Manuel López Obrador, no se trata de tolerancia sino de respeto a las libertades.

Es cuánto diputado presidente.